DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833255

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33ª Notaría de Santiago, Huérfanos 979, oficina 501, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 15 de octubre de 2020, Repertorio N° 19.321-2020, ante mí, RODRIGO ALBERTO HERRERA FONTECILLA, Av. Paseo Pie Andino Nº 4.465, Lo Barnechea, ciudad Santiago, constituye sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: H G Legacy SpA; Objeto: a/ La asesoría, auditoría, gestión, coordinación, desarrollo y consultoría de todo tipo de trabajos, obras y proyectos de obras civiles y especialidades técnicas, de construcción, de mantención, de remodelación, de habilitación, de arquitectura, de retail, inmobiliarios, comerciales, residenciales e industriales y de toda clase de activos en general; en especial, llevar a cabo el gerenciamiento de proyectos de cualquier clase o especialidad, la optimización y mejora de procesos, así como la asesoría y consultoría administrativa, técnica y legal que requieran dichos proyectos; b/ Prestar servicios de inspección técnica de obras, cualquiera que éstas sean; c/ La prestación de todo tipo de servicios y asesorías en el ámbito inmobiliario, de la construcción, ejecución, desarrollo y remodelación de obras civiles, mayores o estructurales y menores, así como la habilitación de supermercados, malls, outlets, centros comerciales, grandes tiendas, pequeño comercio, bodegas, galpones, y en general de todo establecimiento comercial o industrial; d/ La construcción, reparación, remodelación y mejora de todo tipo de proyectos, obras y construcciones, así como la confección, elaboración y revisión de planos, estudios e informes de tipo arquitectónicos, inmobiliarios, urbanísticos y normativos; e/ La realización de obras civiles mayores y menores, de construcción de obras civiles en general, de manera total o parcial, de excavación, de demolición de todo tipo de edificios y estructuras, movimientos de tierra y preparación de los terrenos; y f/ La celebración de todos los contratos y actos materiales o jurídicos necesarios o conducentes a los fines anteriores, así como la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades indicadas; Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal; íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en la escritura que extracto. Santiago, 15 de octubre de 2020.

CVE 1833255

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.